

**ECONOMÍA Y CONTROL DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS A
NIVEL GLOBAL Y LOCAL**

MODELO DE APROXIMACIÓN Y APLICACIÓN PARA COLOMBIA (2000-2015)

ANA MARIA PARRA AMAYA

Código. 2501032

Tutor de investigación

Docente David Mendoza Beltrán

**Trabajo de grado para optar el título de
Especialista en Control Interno**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
DIVISIÓN DE POSGRADOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL INTERNO
BOGOTA
2016**

ECONOMÍA Y CONTROL DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS A NIVEL GLOBAL Y LOCAL

MODELO Y APLICACIÓN PARA COLOMBIA (2000-2015)

Resumen

Este artículo investigativo refleja y contextualiza el fenómeno del riesgo de Lavado de activos tanto a nivel Global como para Colombia, desde un punto de vista económico, de crecimiento y de impactos, para lo cual se realiza un análisis conceptual, coyuntural, financiero y estadístico para formular un modelo mixto de carácter exponencial y polinómico, con tres variables como porcentaje del PIB que tienen un impacto negativo sobre el mismo (Contrabando, Narcotráfico y Corrupción), donde se concluye que las dos variables que más afectan el crecimiento económico en Colombia son la corrupción y el contrabando, se establecen algunas recomendaciones de política y se remarca la importancia de fortalecer los organismos de control y la institucionalidad.

Palabras Clave: *Lavado de Activos, Actividades Ilícitas, Control de Riesgo, Modelo económico aplicativo, contrabando, corrupción, narcotráfico, crecimiento económico, antecedentes, impactos y efectos, variables, aspectos legales.*

Abstract

This paper reflects and contextualize the phenomenon of money laundering risk, considering the global and national context from an economic perspective, evaluating the growth, and the economic impacts; developing a conceptual and financial analysis that is based in an exponential and polynomial mixed economic model determined by three variables as GDP's percentage, the paper conclude that the two variables that have the bigger economic impact related with the economic growth in Colombia are corruption and smuggling, finally you can find some policy recommendations that establish and formulate the importance of strengthening control ministries and Institutions.

Keywords: *money laundering, illegal activities, risk control, applicative economic model, smuggling, corruption, drug trafficking, economic growth, impacts and effects, background, variables, legal aspects*

1. Introducción:

En éstos tiempos de globalización económica, política, comercial y social, en donde cada día se realiza un número incalculable de transacciones financieras entre todos los sectores de la economía y que cada día resultan siendo más incontrolables por su carácter de complejidad, se pueden distinguir dos tipos de individuos; aquellos que obtienen sus utilidades o ganancias de manera legal y aquellos que obtienen lucro o ganancia a partir de actividades delincuenciales o actos ilícitos.

Una de las principales motivaciones de los delincuentes desde tiempos remotos, ha sido y será acumular bienes de capital, dinero en efectivo o dinero bancario a toda costa y sin ser descubiertos, ya sea por motivo precaución, transacción o especulación si nos enmarcamos en los tres motivos keynesianos de demanda de dinero. Dichos sujetos pretenden alcanzar la liquidez de un activo en el menor tiempo posible para poder convertirlo en un medio de cambio en la economía. Es en ésta instancia que emerge la necesidad de maquillar el origen ilícito de éstos bienes ya sean de capital o financieros e incorporarlos al circuito económico, pues estos bienes solo pueden llegar a ser útiles en la medida que logren pasar desapercibidos por las los entes de control tanto públicos como privados.

Es en éste contexto, donde surge la necesidad y la urgencia de tratar y controlar el asunto problemático del lavado de activos, que no solo recae en manos de las autoridades, sino también involucra directamente a los diferentes órganos de Control del Estado, las oficinas de control interno y de auditoria forense al interior de las organizaciones ya sean éstas públicas o privadas.

En Colombia y en la comunidad Internacional en general, el riesgo por lavado de activos es cada vez más contundente, se ha incrementado sustancialmente en los últimos 20 años tanto en países desarrollados como en países en vía de desarrollo y con esto, el crimen también ha ido evolucionado para no poder ser descubierto, lo que representa una gran amenaza no solo para los gobiernos sino para la sociedad en general.

Algunos expertos consideran que las actividades ilícitas y el lavado de dinero tienen un efecto económico negativo, ya que i) generan distorsiones económicas que disminuyen la productividad de los factores lícitos en la economía; ii) erosionar los sectores financiero y real que están infiltrados por lavado de activos, generando riesgos de quiebra y crisis financieras; y iii) socava las instituciones gubernamentales a través de la corrupción. Otros autores, sin embargo, sugieren que

las actividades ilícitas y el lavado de dinero pueden tener un impacto positivo en el crecimiento económico, especialmente para las economías en desarrollo, si generan nuevos recursos que pueden entrar en la economía y el fondo de inversión productiva, estas dos perspectivas generan una disyuntiva considerable.

En éste contexto, éste documento investigativo pretende dar a conocer los mecanismos que componen una nueva política multidimensional, que repercute a nivel penal y está orientada hacia la prevención, detección y sanción del “blanqueo”, el “lavado”, la “legalización”, la “legitimación” y demás términos que encierra ésta temática.

Para lo anterior, es necesario no solo conocer la coyuntura Colombiana, frente a ésta problemática, sino también realizar un análisis diagnóstico de carácter cuantitativo y comparativo con respecto a los demás países, con el fin de responder los siguientes cuestionamientos: *¿Cuál es el impacto económico que se genera cuándo se materializa el riesgo del Lavado de Activos tanto en Colombia como en el mundo?, ¿Qué tipo de modelo debería ser aplicado para medir el riesgo por lavado de Activos para el caso Colombiano y cuáles son las variables más incidentes?*

Así pues, el presente trabajo de investigación, se encuentra organizado de la siguiente manera: en primera instancia, se encuentra la presente introducción, en el segundo apartado, se desarrolla un estudio dogmático y coyuntural del delito del lavado de activos que contiene conceptos y fases; en tercera instancia, se presenta un análisis de contexto del riesgo por lavado de activos a nivel nacional e internacional, en la cuarta parte del documento, encontramos antecedentes, condiciones preliminares y el modelo y aproximación al delito de lavado de activos en Colombia, en el quinto rubro, se presenta la conclusión general que enmarca la necesidad de lograr un buen gobierno corporativo tanto para empresas públicas como privadas, mitigando la posibilidad de materialización del delito por lavado de activos en un sexto momento se presentan las recomendaciones de política y por último podemos encontrar la bibliografía utilizada para el desarrollo de ésta investigación.

2. Estudio Dogmático y Coyuntural Del Delito Por Lavado De Activos:

Tal y como establece Archila (2013), la utilización del producto del delito, referente a los punibles económicos y en especial a lo relacionado con la actividad financiera, siempre ha constituido para el delincuente, una gran dificultad en cuanto a su utilización, aspecto que estaría

ampliamente relacionado con los planteamientos de Ruiz, López, Vargas, Castillo & Cardona (2015), quienes nos afirman que el lavado de activos no es entonces, en tanto fenómeno o hecho, nada diferente de un proceso, ciertamente complejo o estratificado, encaminado a dar apariencia de legalidad, a los bienes de procedencia delictiva.

Complementando lo anterior, Ayala (2009), establece que, para la obtención lucrativa, generada por el negocio delictivo en sí, los delincuentes realizan diferentes actos u operaciones destinadas para ocultar el origen ilícito en sí mismo, y en el cual se identifican tres momentos diferentes que, si bien no se manifiestan en el mismo orden, si le son característicos: La colocación, la conversión y la integración.

En términos de Archila (2013), el delito puede ser cometido entre una o varias personas, dispuestas a ocultar dichos recursos, con el fin de eludir la acción estatal y más del derecho penal; complementando esta idea, Carrío (2004) nos indica que con esto el Estado se ha visto presionado ante la necesidad de sancionar a todas aquellas personas que tengan una participación directa o indirecta en el mismo, pero esto solo es posible gracias a expertos de la ciencias forenses y financieros que logren captar irregularidades en los Estados Financieros al interior de las organizaciones ya sean públicas o privadas, con el fin de desenmascarar el delito y hallar a los culpables.

2.1 Conceptos Preliminares y Fases del lavado de activos:

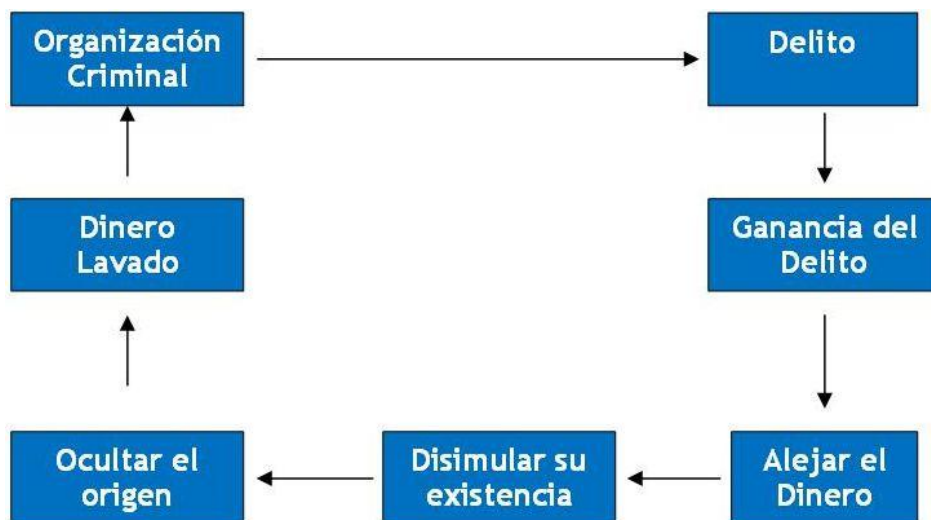
➤ Lavado de activos o blanqueo de capitales desde un análisis dogmático:

El lavado de activos, denominado también blanqueo de capitales o *Money Laundering* es un término que se origina en los años sesenta, periodo en el cual los mafiosos norteamericanos, utilizaban sus cadenas de lavanderías para incorporar a la economía legal el dinero proveniente de la venta de droga, disimulando así, su origen ilícito. (Sánchez & Demensa 2008, pág. 294). Una de las concepciones más simples y entendibles en lo que al lavado de activos se refiere, es la mencionada por Llera & Estanca (2006), quienes establecen que “*Se considera blanqueo, el acto de ocultar, encubrir la naturaleza, origen y disposición, movimiento o propiedad del producto, incluyendo el movimiento o conversión del mismo por transmisión electrónica*”.

Complementando la definición anteriormente planteada, Blanco (1997), desde un punto de vista crítico, establece que cuando hablamos de blanqueo de capital, se hace referencia, no solo a productos procedentes de los delitos relativos a las drogas, sino también los procedentes a cualquier delito, y se exige la perpetración de un delito previo, del que procedan los bienes, caracterizados por haber sido generados al margen del control de la hacienda pública, al margen del control de instituciones y organismos que se anticipen a los riesgos, que evolucionen junto con las diferentes modalidades de lavado de activos y que tomen las medidas necesarias para combatir éste delito. Por otra parte, Perotti (2007) establece que *“El lavado de activos traslada el poder económico de mercado, el gobierno y los ciudadanos a los delincuentes, y la magnitud misma del poder económico que acumulan los que lavan dinero tiene un efecto corruptor sobre toda la sociedad”*.

El Gráfico 1 que se presenta a continuación, resume de una manera simple el proceso del lavado de activos cuando el riesgo se materializa y genera una problemática en todos los ámbitos de la sociedad:

Gráfico 1. Proceso Inmerso en el Lavado De Activos



Fuente: Elaboración propia a partir de Hernández (2006)

➤ **Fases Reconocidas Del Lavado De Activos:**

Según el estudio realizado por Hernández (2006), se detectó que son tres los pasos que sugiere el proceso, por medio del cual se pretende dar visos de legalidad al dinero proveniente de actividades delincuenciales a saber:

- **La Colocación Física de la moneda en el sistema financiero:** Durante esta etapa inicial, se introducen fondos ilegales en la economía poniéndolos en circulación a través de instituciones financieras, casinos, negocios, casas de cambio y otros negocios, tanto nacionales como internacionales.
- **La Diversificación u ocultamiento:** Involucra la conversión de los fondos procedentes de actividades ilícitas mediante capas de transacciones financieras, buscando disimular el rastro documentado, fuente y propiedad de los fondos.
- **Integración:** Implica la colocación de los fondos de regreso en la economía para crear la apariencia de legitimidad. A través de la etapa de integración, es extremadamente difícil distinguir la riqueza legal de la ilegal. El delincuente podría optar por invertir los fondos en bienes raíces, activos lujosos o proyectos comerciales. UIAF (2014).

Según lo anterior, el mejor espacio para esconder u ocultar el dinero mal habido, resulta siendo el sistema financiero; a primera vista el proceso parece ser muy sencillo pero cada vez se torna en el de mayor complejidad, pues con la astucia del delincuente, a su vez se establecen nuevos controles para revisar las consignaciones o las operaciones en general, como la compra de títulos, acciones, transferencias telegráficas, entre otras, a fin de evitar que el sistema financiero sea utilizado sin su consentimiento para esa conducta desviada.

En el segundo momento, conocido como: “estratificación o mezcla con fondos de origen legal”, una vez introducido el dinero en el sector financiero, el lavador procura que el rastro no sea fácil de seguir por parte de los auditores, fiscales, jueces y autoridades en general, para ello, realiza una serie de operaciones financieras bancarias y en lo posible a países reconocidos, como paraísos fiscales con controles débiles en la introducción de dicho dinero y con estricto rigor de la reserva bancaria. (Archila 2013, pág. 12).

En muchas ocasiones éstos comportamientos encuentran protección en la irresponsabilidad penal de las personas jurídicas, superando la ficción, pues en muchas ocasiones, aunque la ley conoce como operan estas organizaciones o individuos delictivos no toman las medidas necesarias de control tanto en el ámbito público como en el privado.

El paso final, consiste en la integración o inversión, ésta etapa se caracteriza por regresar el dinero al mercado, de donde inicialmente salió, pero, disfrazado de fondos legítimos,

aparentemente legalizado, entregándosele a su original propietario, pero evitando el riesgo de un adecuado seguimiento oficial, de ésta manera el dinero puede convertirse en bienes muebles o inmuebles o en negocios fachada aparentemente ajenos a actividades delincuenciales.

➤ **Similitudes y Diferencia entre Lavado de Activos y Financiación del terrorismo:**

Resulta fundamental establecer una serie de similitudes y diferencias entre lo que se refiere a Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo, la UIAF (2014), en uno de sus informes establece ciertos parámetros para realizar ésta distinción, que resulta fundamental para nuestro análisis:

- ✓ **Similitudes:** El lavado de activos y la financiación del terrorismo se pueden valer de las mismas técnicas, canales e instrumentos para movilizar el dinero o los activos y por otra parte, el esquema de colocación, ocultamiento e integración de los recursos es el mismo en el lavado de activos y en la financiación del terrorismo.
- ✓ **Diferenciación:** A continuación, el Cuadro 1, nos presenta un paralelo para determinar las principales diferencias entre LA y FT:

Cuadro 1. Diferenciación entre características del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo

LAVADO DE ACTIVOS	FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO
Siempre se va a dar respecto de dineros o activos que provengan de actividades ilícitas representadas en los delitos subyacentes o fuente.	Se puede dar con dineros, activos o apoyo logístico proveniente de actividades lícitas o ilícitas.
El único interés por parte de la organización criminal es legalizar sus ganancias.	Los fines son el sostenimiento de la organización terrorista.
Los montos en las transacciones son grandes y a menudo estructurados para evitar la obligación de reportar.	Los montos transaccionales son pequeños, generalmente por debajo de los montos sujetos a reporte.
Las organizaciones criminales operan normalmente a través de una red compleja de transacciones que a menudo involucra compañías pantalla o de papel.	No existe un perfil financiero que se aplique a los terroristas operativos.
Normalmente el dinero regresa a la organización que comete el ilícito, es decir, tiene una trazabilidad circular.	El dinero generado es utilizado para difundir actividades y grupos terroristas, es decir, tiene una trazabilidad lineal.

Fuente: Elaboración propia a partir de UIAF (2014)

➤ **Impacto del Lavado de Activos en el contexto Global:**

Son innumerables los efectos nocivos que produce el lavado de activos a la economía, a la seguridad nacional y a la población en general. Al respecto, la UNODC (2011) identifica los siguientes impactos:

- ✓ Distorsiona la asignación de recursos.
- ✓ Distorsiona los precios.
- ✓ Desvía los patrones de consumo e incide negativamente en las importaciones.
- ✓ Altera las exportaciones y se crean problemas potenciales con la inversión y el crecimiento económico.
- ✓ Establece una competencia desleal.
- ✓ Fomenta e incrementa la corrupción.
- ✓ Aumenta el riesgo de volatilidad en el sector real de la economía.
- ✓ Refuerza la asimetría en los ingresos y la distribución de la riqueza.
- ✓ Deforma las estadísticas económicas y, por lo tanto, eleva el riesgo de errores en la toma de decisiones en materia de política económica.
- ✓ Debilita la credibilidad en las instituciones legales.
- ✓ Vicia la posibilidad de adelantar el crecimiento económico sostenible.
- ✓ Genera volatilidad en el sector financiero con repercusiones macroeconómicas. Incrementa el riesgo de sanciones legales.
- ✓ Incrementa la delincuencia.

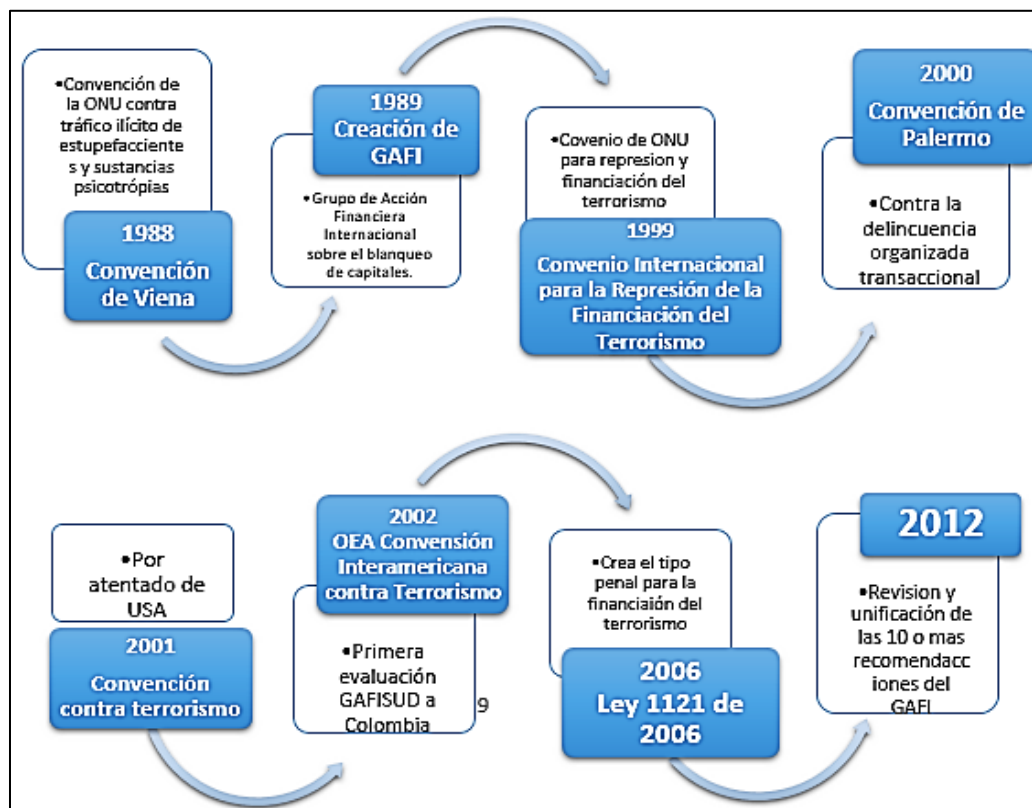
3. Análisis Contextual del Riesgo de Lavado De Activos A Nivel Nacional e Internacional:

➤ **Evolución coyuntural nacional e internacional del lavado de activos:**

Para poder contextualizar una problemática que parte desde múltiples dimensiones, es necesario conocer cómo se ha desarrollado el proceso de la creación y modificación de políticas y acuerdos tanto en el contexto Nacional como en el Internacional, ya que como es bien sabido todas las decisiones que tomen los organismos internacionales tendrán una incidencia directa o indirecta en el establecimiento de medidas de mitigación de riesgo por lavado de activos. A continuación, en el

Gráfico 2, podemos observar una línea de tiempo de la evolución de aspectos fundamentales a nivel global y local sobre el Lavado de activos.

Gráfico 2. Línea de tiempo de evolución del control de lavado de activos a nivel Nacional e Internacional



FUENTE: Elaboración propia a partir de Supersociedades (2015)

➤ **Diagnóstico Internacional del Lavado de Activos:**

El lavado de activos es un fenómeno de naturaleza internacional, es por ello que las grandes iniciativas adoptadas para enfrentarlo, ya sean normativas o no, tienen el mismo grado de dimensión y alcance.

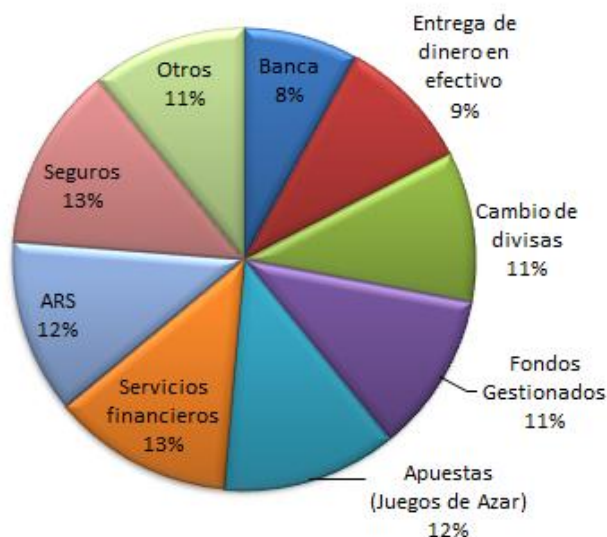
En palabras de Bautista, Castro, Moscoso & Rodríguez (2005), el objetivo de tipificar al lavado de activos, como un delito autónomo, tiene como propósito la desarticulación de las estructuras delincuenciales transnacionales, al privarlas del uso y disfrute de las inmensas ganancias que le aportan determinadas actividades delictivas. El patrimonio resultante de esas ganancias ilícitas generalmente se encuentra disperso por toda la aldea global.

Podemos determinar que la mayor motivación de la comunidad internacional está íntimamente relacionada con el planteamiento anteriormente mencionado y consiste en estructurar un marco jurídico que permita a los Estados contar con instrumentos normativos, de naturaleza multilateral o bilateral, que posibiliten una eficaz cooperación o asistencia judicial internacional para la detección, incautación y posterior decomiso de bienes objeto del proceso de lavado de activos, sin importar los lugares donde se encuentren, así como ubicación de pruebas que sirvan de soporte a los procesos penales. (Bautista 2005, pág. 33).

A continuación, veremos una tabla y un gráfico donde se evidencian los sectores económicos en donde más es reflejado el delito por lavado de activos a nivel global:

Tabla 1 y Gráfico 3. Porcentaje promedio de demandas por Lavado de Activos en Sectores Globales

PORCENTAJE PROMEDIO DE DEMANDAS POR LAVADO DE ACTIVOS EN SECTORES GLOBALES	
SECTOR	PORCENTAJE %
Banca	23%
Entrega de dinero en efectivo	27%
Cambio de divisas	30%
Fondos Gestionados	32%
Apuestas (Juegos de Azar)	35%
Servicios financieros	36%
ARS	35%
Seguros	37%
Otros	31%



Fuente: Elaboración propia a partir de Basel Institute Governance (2016)

Según la información estadística anteriormente mostrada, podemos evidenciar que el sector que se ha visto más propenso al riesgo por lavado de activos según el porcentaje de demandas realizadas por los ciudadanos a nivel mundial, es el sector de los seguros que muchas veces son simples empresas fachada, pero también podrían resultar viéndose involucradas en actividades ilícitas, sin tener conocimiento de esto, lo que las expone a problemas jurídicos y riesgos a sus operaciones y a su reputación. Éste tipo de empresas presentan transacciones no bancarias por lo tanto resultan siendo difíciles de rastrear.

El sector de los seguros, por lo tanto, deberá adoptar medidas adecuadas para evitar que los blanqueadores de capitales y los terroristas hagan mal uso de él, y deberá estar alerta ante los casos que puedan presentarse.

En segunda instancia, podemos evidenciar que el sector financiero, es el segundo sector con más demandas por lavado de activos a nivel global, para nadie es un secreto que los bancos han sido y continúan siendo un mecanismo importante para la disposición de fondos ilegales, por ejemplo: cuentas bancarias corresponsales, las cuentas de pago “a través”, entre otras modalidades tal y como establece EAFIT (2014).

➤ **Clasificación de países según riesgo de realizar operaciones de lavado de activos:**

Antes de iniciar el análisis respecto la situación actual del lavado de activos en Colombia, resulta importante señalar cuáles son los países que según el ranking mundial desarrollado por Basel Institute on Governance (Instituto de Gobernanza de Basilea) al año, presentan un mayor y una menor vulnerabilidad frente al lavado de dinero.

Éste ente de carácter internacional, independiente, multidisciplinario y no gubernamental con sede en Suiza, está especializado en prevención de la corrupción y el lavado de dinero, y en la promoción de políticas de buen gobierno.

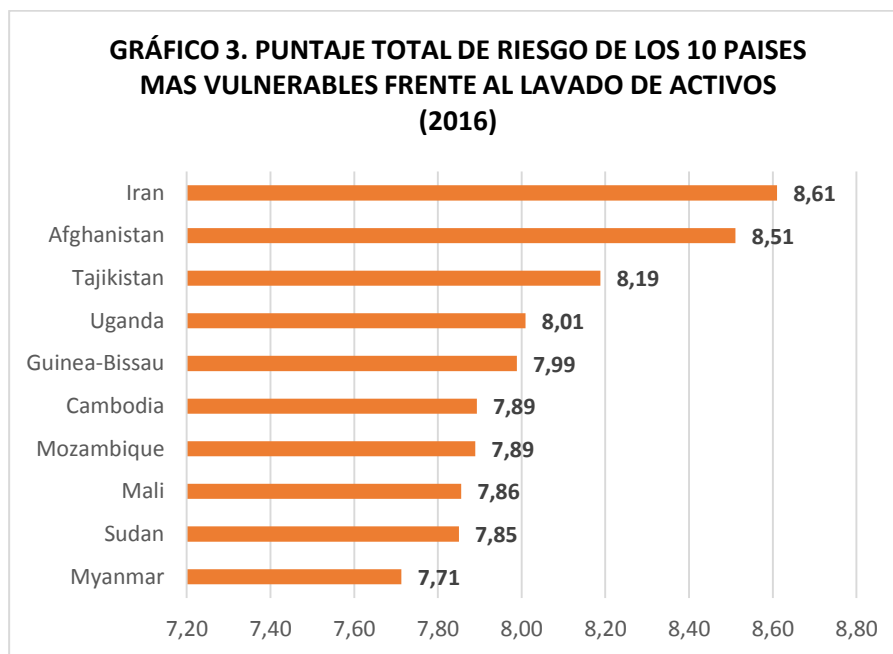
Desde 2012 realiza un ranking en el que clasifica a 149 países según el grado de vulnerabilidad de su infraestructura jurídica e institucional frente al blanqueo de activos ilícitos. Teniendo en cuenta los siguientes criterios enmarcados en la Tabla 2:

TABLA 2 MEDICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS EN EL MUNDO	
TIPO DE RIESGO	RANGO
MUY ALTO	9-10
ALTO	8-9
MEDIO-ALTO	7-8
MEDIO	6-7
MEDIO-BAJO	5-6
BAJO	4-5
MUY BAJO	0-4

Fuente: Elaboración propia a partir de Basel Institute of Governance (2016)

Según la Tabla 2, el índice se encuentra comprendido entre un rango, en el que 0 significa la ausencia de riesgos, y 10, una indefensión absoluta ante estos delitos.

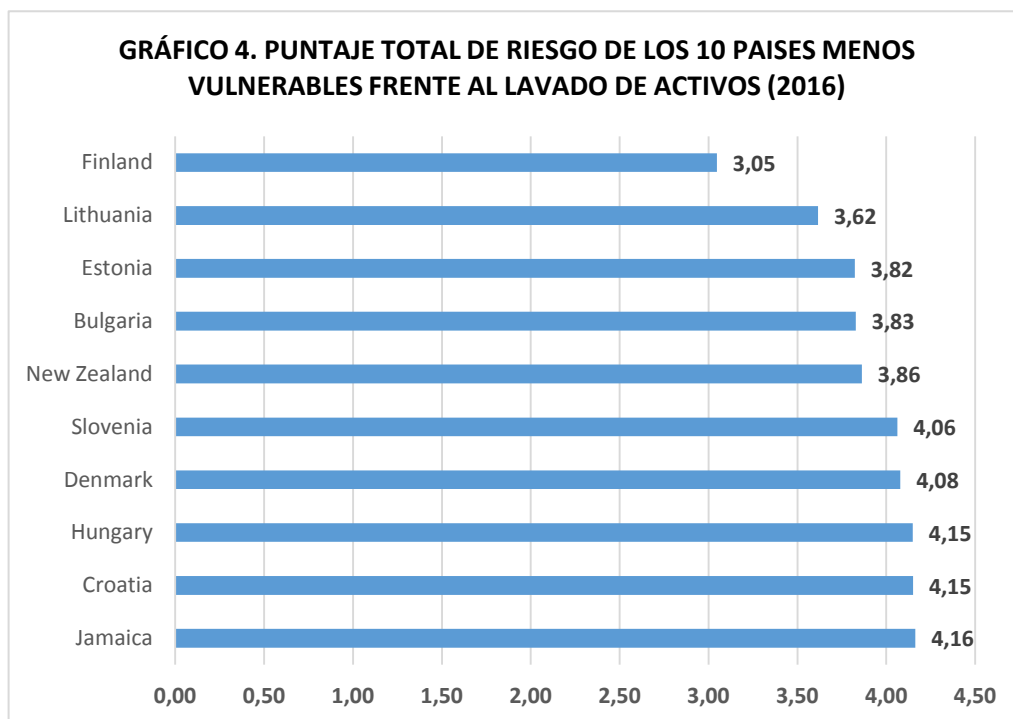
Según Basel Institute on Governance, los siguientes fueron los resultados del ranking de los 10 países más vulnerables por puntaje total de riesgos frente al lavado de activos para el 2016:



Fuente: Elaboración propia a partir de Basel Institute of Governance (2016)

Tal como podemos evidenciar en el Gráfico 3, el país más vulnerable del mundo al lavado de activos para el año 2016 fue Irán, que recibió un indicador de 8,61. Ese resultado se obtuvo luego de promediar 14 indicadores que miden, entre otras cosas, la independencia y eficiencia de los organismos de control y del sistema judicial, los niveles de corrupción, los recursos con los que cuentan los entes que supervisan el sistema financiero, y la transparencia de las instituciones públicas. En segundo y tercer lugar quedaron Afganistán, con 8,51, y Tayikistán, con 8,19. Uganda obtuvo (8,01), Guinea (7,99), Camboya (7,89) que empató con Mozambique, seguido por Mali (7,86), Sudan (7,85) y por último Myanmar ubicándose en décima posición con (7,71). Podemos establecer que hubo una distribución 50/50 entre el continente asiático y africano respecto a éste ranking.

El Gráfico 4 que se presenta a continuación, nos muestra los resultados del ranking de los 10 países menos vulnerables por puntaje total de riesgos frente al lavado de activos para el 2016:



Fuente: Elaboración propia a partir de Basel Institute of Governance (2016)

El Gráfico 4, nos muestra que cinco de los diez países menos vulnerables respecto al riesgo por lavado de activos se posicionaron en un tipo de riesgo muy bajo: Finlandia (3,05), Lituania (3,62), Estonia (3,82), Bulgaria (3,83) y Nueva Zelandia (3,86).

Por otra parte, los países que se ubicaron en un tipo de riesgo bajo fueron Eslovenia (4,06), Dinamarca (4,08), Hungría (4,15), Croacia (4,15) y Jamaica con (4,16), el único representante de las Américas.

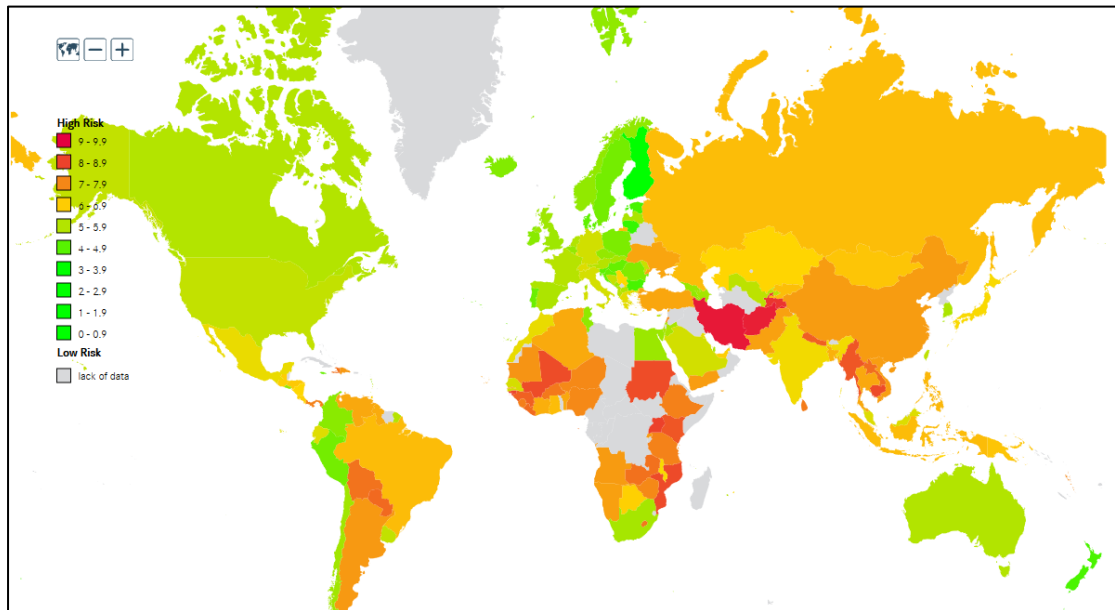
Sólo dos países latinoamericanos están entre los 20 mejor protegidos contra el lavado de dinero: Perú, con 4,31 ubicándose en la doceava posición y Colombia que alcanzó la posición 20 con (4,55), esto se rectifica con una noticia presentada por UIAF (2016), en su portal web titulada “Colombia se posiciona entre los 20 países con menor riesgo LA/FT, según el índice AML de Basilea 2016”.

Por el contrario, Paraguay, Haití y Bolivia están entre los 20 más vulnerables, con 7,44, 7,32 y 7,29 cada uno, ubicándolos en un tipo de riesgo Medio-Alto. Y entre los 40 se encuentran Panamá

(7,09), Argentina (6,74) que resulta empatado con República Dominicana. Basel Institute of Governance (2016).

En el Gráfico 5, podemos observar cómo se encuentra medido el mundo respecto a riesgo del Lavado de Activos:

Gráfico 5. Mapa de riesgo por lavado de activos a nivel Mundial



Fuente: Tomado de Basel Institute of Governance (2016)

➤ **Mecanismos Internacionales utilizados para mitigar el riesgo por Lavado de Activos:**

Según Fondo Monetario Internacional, FMI, el tamaño agregado de lavado de dinero en el mundo, puede oscilar entre el 2% y el 5% del producto interno bruto mundial. Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, ha estimado que las transacciones de lavado de dinero de América Latina y el Caribe suman entre el 2,5% y el 6,3% del producto interno bruto regional (Osorio, 2014).

A continuación, podemos observar en la Tabla 3, cuáles fueron los mecanismos en los cuales los países, invirtieron una mayor cantidad de capital con el pasar del tiempo, con el fin de mitigar el riesgo por lavado de activos para el año 2014.

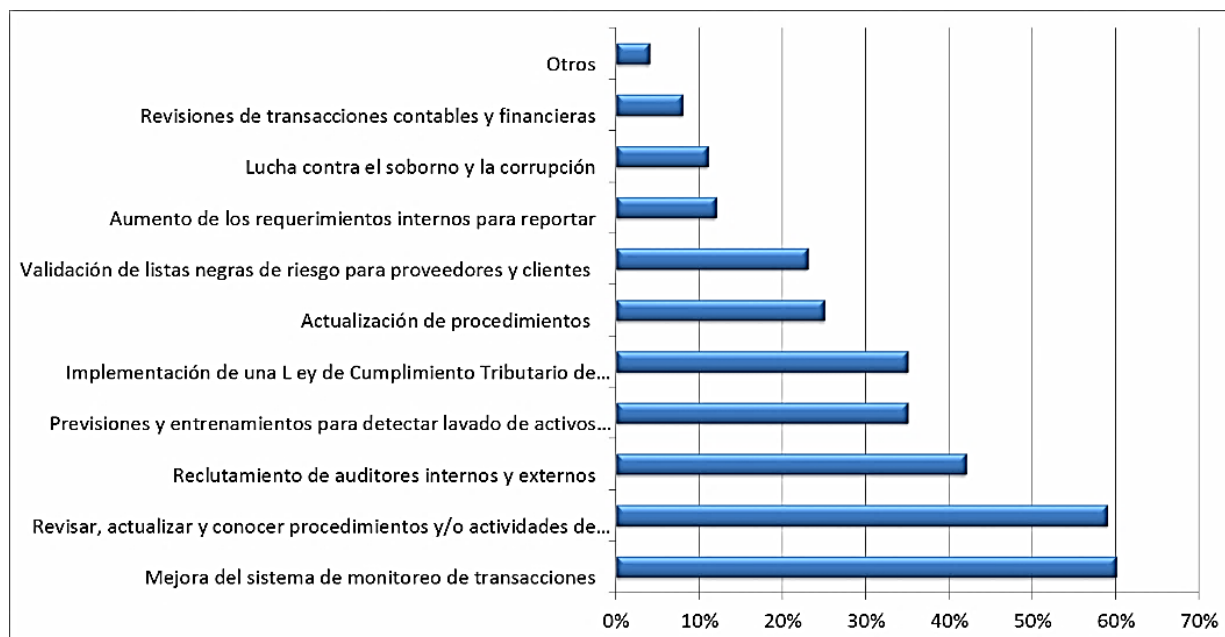
Tabla 3. Distribución Porcentual De Inversión Global En Mecanismos Para Mitigar Riesgo Por Lavado De Activos (2014)

% DE INVERSIÓN PRESUPUESTAL GLOBAL A MECANISMOS PARA MITIGAR RIESGO POR LAVADO DE ACTIVOS	
MECANISMO	PORCENTAJE (%)
Mejora del sistema de monitoreo de transacciones	60%
Revisar, actualizar y conocer procedimientos y/o actividades de cliente y usuarios	59%
Reclutamiento de auditores internos y externos	42%
Previsiones y entrenamientos para detectar lavado de activos en la compañía	35%
Implementación de una Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras	35%
Actualización de procedimientos	25%
Validación de listas negras de riesgo para proveedores y clientes	23%
Aumento de los requerimientos internos para reportar	12%
Lucha contra el soborno y la corrupción	11%
Revisiones de transacciones contables y financieras	8%
Otros	4%

Fuente: Elaboración propia a partir de KPMG (2014)

El Gráfico 5, nos muestra la representación gráfica-estadística de la tabla anterior y un análisis al respecto:

Gráfico 5. Distribución porcentual de inversión global en mecanismos para mitigar riesgo por lavado de activos (2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de KPMG (2014)

Tal como podemos evidenciar, el mecanismo más utilizado por los países para intentar mitigar el riesgo por lavado de activos, se refiere a la mejora del sistema de monitoreo transaccional (60% del presupuesto), para ello se implementa un sistema de monitoreo a las transacciones de los clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones con el propósito de identificar posibles operaciones inusuales, a partir de las señales de alerta establecidas. Éste mecanismo está íntimamente relacionado con el segundo ítem que tuvo más ponderación que se refiere a la revisión, actualización y conocimiento de procedimientos y/o actividades de los proveedores de la organización y también de los clientes, realizando una tipificación y estableciendo quiénes tienen los perfiles de mayor riesgo y desarrollando un esquema de monitoreo más minucioso para identificar operaciones inusuales y sospechosas, con el fin de reportar a las autoridades competentes, en la forma establecida por las regulaciones.

Este tipo de monitoreo se define como **SARLAFT** es el sistema de administración de riesgo por lavado de activos y financiación del terrorismo que se compone de dos fases: la primera corresponde a la prevención del riesgo y cuyo objetivo es prevenir que se introduzcan al sistema financiero recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o de la financiación del terrorismo.

La segunda, que corresponde al control y cuyo propósito consiste en detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, para intentar dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LA/FT¹. UIAF (2016).

4. Modelo y Aproximación al Delito de Lavado de activos en Colombia:

➤ Antecedentes del Lavado de activos en Colombia:

El mercado de drogas ilegales aparece en forma precisa en los años 70 en la República de Colombia, y es así como el país aparece en las estadísticas internacionales de la producción de cocaína en 1981, con 4.000 hectáreas cultivadas, lo cual se incrementa a partir del año 90 con niveles superiores a las 40.000 hectáreas, por lo que se afirma por las autoridades de Estados Unidos de ser responsables los traficantes colombianos del ochenta por ciento del contrabando de

¹ LA/FT= Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. <https://www.uiaf.gov.co/?idcategoria=7131>

cocaína a ese país, no tanto como productores de hoja, sino por ser los mayores procesadores y distribuidores de cocaína a nivel mundial.

Tal y como establece Archila (2013), ésta razón además de su producción, ha dificultado notablemente la estimación del impacto económico del negocio para el país. Desde esa instancia podría decirse que solamente las ganancias señaladas a los traficantes nacionales que varían entre 1500 y 4000 millones de dólares al año, solo una porción de dichas ganancias ingresa efectivamente al país, a través de los siguientes canales: i) Sobrefacturación de exportaciones, Subfacturación de exportaciones, exportaciones ficticias de servicios (especialmente de turismo y de ingresos laborales), contrabando de mercancías y falsas remesas de corporaciones transnacionales.

➤ **Efectos económicos del Lavado de Activos en Colombia:**

Holmes y Gutiérrez de Piñeres (2006), argumentan que el tráfico de drogas ha tenido efectos negativos sobre la economía a través de: i) las tasas de desempleo más altas, (ii) un aumento de la aceleración en el costo de los bienes raíces, (iii) una sustitución de cultivos agrícolas lícitos a los cultivos ilícitos, como la coca, (iv) un aumento en el contrabando que ha aumentado el lavado de activos en el país, (v) los niveles más bajos de inversión en lícita, (vi) un aumento de la concentración de la tierra con el fin de producir drogas, y (vii) un aumento de la desigualdad a largo plazo, entre otras cosas. Por otra parte, las drogas han traído mucha violencia en el país, generando forzado desplazamiento de personas, la creación de guerrilleros ilegales y la proliferación de grupos paramilitares involucrados en matanzas y secuestros desde la década de 1980.

Desde tiempos inmemoriales, se ha tratado de entender y medir el lavado de activos en Colombia, así como las actividades ilícitas a la sombra o economías subterráneas que burlan toda clase de control ejercido por las autoridades competentes.

➤ **Políticas de control desarrolladas contra el lavado de activos en Colombia:**

“El riesgo puede percibirse como una función de tres factores: amenaza, vulnerabilidad e impacto”. UIAF (2016)

Ante la problemática del lavado de activos, el Estado Colombiano, ha desarrollado una política contra el lavado de dinero con colaboración de la UIAF (Unidad de Información y análisis financiero) desde dos frentes fundamentales a nivel tanto interno como internacional:

- **A nivel Interno:** El Estado dentro de su legitimación punitiva, se ha visto obligado a sancionar a todas aquellas personas que tengan una participación directa o indirecta en el manejo de activos ilícitos, provenientes de algunas actividades al margen de la ley tales como: corrupción, terrorismo, narcotráfico, secuestro extorsivo, robo, creación de empresas fachada, entre muchas otras modalidades. De allí que actualmente se defina de manera clara el ilícito de Lavado de Activos, dicha figura tomó fuerza a partir de la ley 190 de 1995, es decir, el Estatuto Anticorrupción, para posteriormente ante las dificultades e inconvenientes que se presentaron por la inclusión de dicho delito, en la ley 365 de 1997 se precisó a través del artículo 247A el de lavado de activos, dentro del título *De los delitos contra el orden económico y Social*, figura que forjó las bases para que el Decreto de 2000 (actual Código Penal) en vigencia se consagrara en el artículo 323.

Con ésta legislación se fundamentó el castigo a prácticas tales como: enriquecimiento ilícito, receptación, soborno, testa ferrato, tráfico de influencias, peculado, corrupción administrativa etc. Dichos castigos van desde decomiso y extinción de dominio sobre bienes de procedencia ilícita, sentencia carcelaria, extradición entre otros, para lo cual el Estado se apoya en organismos como el DANE, la DIAN, la UIAF y la rama judicial. A su vez la asociación bancaria de Entidades Financieras de Colombia no se quedó atrás, propuso a todos los miembros la adhesión de los siguientes principios: i) Selección, identificación y conocimiento del cliente, ii) Conservación de la información para fine probatorios, iii) Abstención de ejecutar ciertas operaciones y iv) Adaptación de los códigos de conducta interna. (Carrío 2004, pág. 96)

- **A nivel Internacional:** En éste ámbito, Colombia depende en gran medida de la colaboración de organismos de control de la Comunidad Internacional, acogiendo lo previsto en la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicoactivas, suscrita en Viena en 1988 que fue declarada exequible por la Corte Constitucional en 1994.

Ésta política remarca algo que para nadie es un secreto y es que la producción y el tráfico de drogas ilícitas son uno de los negocios más rentables del mundo, solo comparable con el tráfico internacional de armas, por lo que no es coincidencia que ambos estén al margen de

la ley y dado que el carácter de prohibición es justamente la fuente de la inmensa rentabilidad, no debemos desconocer que el riesgo social y gubernamental de ésta actividad aumenta a ritmos acelerados tal como establece Ruiz (2015).

➤ **Modelo de aproximación y aplicación para Colombia (2000-2015) respecto al Lavado de Activos:**

Para poder reflejar el comportamiento del lavado de activos en Colombia y la actividad ilícita como tal, es necesario implementar un modelo de crecimiento, pues estas actividades son no observables y tienen un impacto directo en la acumulación de capital de la economía Colombiana.

En las mediciones o estimaciones que realiza el Banco de la República, no es posible asignar un valor agregado a las cuentas nacionales para determinar la magnitud y la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), que está directamente relacionado con el monto que se encuentra en la “*cuenta de errores y omisiones*” de la Balanza de Pagos, que, por investigaciones ya realizadas, en su mayoría correspondería a actividades del narcotráfico. Cabe destacar que, para el primer trimestre de 2016, ésta cuenta se estimó en US\$ 140, lo que representaría el 0,2% del PIB Colombiano. BANREP (2016)

Consideraciones preliminares:

Para el desarrollo del modelo, se tomó una serie de tiempo desde el año 2000 al año 2015, donde el parámetro de referencia es el PIB en miles de millones de pesos a precios corrientes con año base 2005, se tomaron en cuenta tres variables principales que tienen un impacto directo y porcentual sobre este parámetro y que podrían llegar a explicar el comportamiento tendencial y relativo de ésta problemática. A continuación se explican cada una de estas:

i) Contrabando como %PIB: es la entrada, la salida y la venta clandestina de mercancías prohibidas o sometidas a derechos en el que se defrauda a las autoridades locales. También se puede entender como la compra o venta de mercancías evadiendo los aranceles, es decir evadiendo los impuestos. Para desarrollar éste modelo se tomaron en cuenta dos modalidades de contrabando para aproximarnos a la cifra total del contrabando durante la serie de tiempo establecida:

- **Contrabando Técnico:** consiste en el ingreso de mercancías (o salida) al territorio aduanero nacional con presentación y declaración, pero que por una serie de maniobras fraudulentas se altera la información que se le presenta a la autoridad aduanera, con el fin de: Subfacturar, sobrefacturar, evadir el cumplimiento de requisitos legales, cambiar la posición arancelaria u obtener otros beneficios aduaneros o tributarios (triangulación con certificados de origen). UNDOC (2015).
- **Contrabando Abierto:** Consiste en el ingreso (o salida) de mercancías al territorio aduanero nacional sin ser presentadas o declaradas ante la autoridad aduanera por lugares habilitados (puertos y aeropuertos) y lugares no habilitados (Playas, trochas, pasos de frontera, aeropuertos, puertos, depósitos). Su objetivo, es eludir el pago de los tributos aduaneros como arancel, IVA u otros derechos. UNDOC (2015).

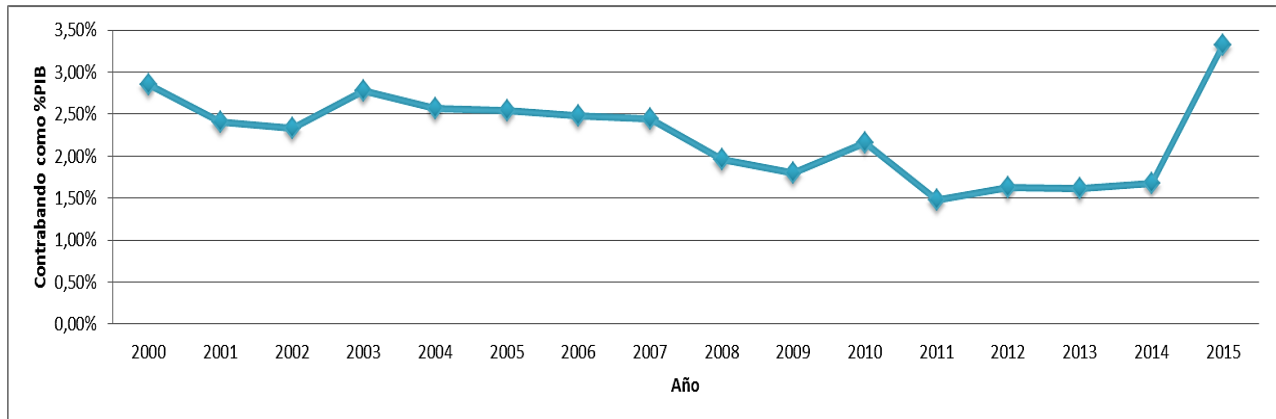
A continuación se presentan los datos estimados:

Tabla 4. Contrabando Técnico y Abierto en dólares y pesos colombianos como porcentaje del PIB (2000-2016)

AÑO	MILES DE MILLONES DE PESOS PIB (A precios corrientes año base 2005)	CONTRABANDO TECNICO MILES DE DOLARES	CONTRABANDO ABIERTO MILES DE DOLARES	TASA DE CAMBIO PROMEDIO ANUAL	AGREGADO DE CONTRABANDO TÉCNICO Y CONTRABANDO ABIERTO EN MILES DE MILLONES DE PESOS	CONTRABANDO COMO % DEL PIB
2000	\$ 208.531.000.000	USD 2.057.213	USD 791.601	\$ 2.088,14	\$ 5.948.722.466	2,85%
2001	\$ 225.851.000.000	USD 1.827.275	USD 531.493	\$ 2.300,10	\$ 5.425.402.277	2,40%
2002	\$ 245.323.000.000	USD 1.764.513	USD 519.341	\$ 2.506,55	\$ 5.724.594.244	2,33%
2003	\$ 272.345.000.000	USD 2.140.554	USD 494.204	\$ 2.875,91	\$ 7.577.326.880	2,78%
2004	\$ 307.762.000.000	USD 2.290.535	USD 709.252	\$ 2.628,47	\$ 7.884.850.136	2,56%
2005	\$ 340.156.000.000	USD 2.890.764	USD 829.555	\$ 2.321,49	\$ 8.636.683.355	2,54%
2006	\$ 383.898.000.000	USD 3.083.223	USD 955.341	\$ 2.358,96	\$ 9.526.810.933	2,48%
2007	\$ 431.072.000.000	USD 4.140.260	USD 942.218	\$ 2.076,24	\$ 10.552.444.123	2,45%
2008	\$ 480.087.000.000	USD 3.772.389	USD 1.007.316	\$ 1.967,11	\$ 9.402.205.503	1,96%
2009	\$ 504.647.000.000	USD 3.362.211	USD 856.704	\$ 2.153,30	\$ 9.084.589.670	1,80%
2010	\$ 544.924.000.000	USD 4.964.800	USD 1.215.098	\$ 1.898,68	\$ 11.733.648.735	2,15%
2011	\$ 619.894.000.000	USD 6.526.000	USD 696.000	\$ 1.846,97	\$ 9.164.340.073	1,48%
2012p	\$ 664.240.000.000	USD 4.265.824	USD 1.734.176	\$ 1.797,79	\$ 10.786.740.000	1,62%
2013p	\$ 710.257.000.000	USD 4.572.345	USD 1.550.655	\$ 1.869,10	\$ 11.444.499.300	1,61%
2014p	\$ 756.152.000.000	USD 4.638.876	USD 1.589.000	\$ 2.033,00	\$ 12.661.271.908	1,67%
2015p	\$ 800.849.000.000	USD 7.000.000	USD 2.692.308	\$ 2.743,39	\$ 26.589.780.000	3,32%
TOTAL O PROM	\$ 7.495.988.000.000	USD 59.296.782	USD 17.114.262	\$ 2.216,58	\$ 162.143.909.602	2,25%

Fuente: Elaboración y estimación propia a partir de <http://dian.gov.com>

Gráfico 6. Contrabando como % del PIB en Colombia (2000-2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de <http://dian.gov.com>

Tal como podemos evidenciar en el Gráfico 6, Colombia experimentó una reducción del contrabando desde el año 2004 hasta el año 2009, debido a la serie de medidas transversales que se tomaron en aquel periodo, referentes a medidas cambiarias, tributarias, arancelarias, de competitividad y medidas anti contrabando, especialmente dirigidas hacia los licores y los cigarrillos pues éstos son los bienes que más altos impuestos pagan por su importación y consumo. En 2010 volvió a resurgir con fuerza especialmente en la industria del tabaco, esta situación, se ha visto favorecida por la subida de impuestos efectuada por el Gobierno en diciembre de 2010, como podemos observar en la gráfica, se redujo de nuevo hasta 2014, pues tuvo tres años consecutivos con un porcentaje del PIB del 1,6% aproximadamente, ésta es una cifra muy representativa si tenemos en cuenta que ésta proporción es equivalente a tener la tercera parte del valor agregado de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, 19% de la construcción o 14% de toda la industria nacional de acuerdo a la Secretaria de Desarrollo económico (2015).

En el año 2015, el contrabando tomó más fuerza que nunca alcanzando un 3,32% del PIB, lo que nos indica que es un problema tan grave como el narcotráfico que requiere medidas inmediatas, es por esto que se estableció la Ley 1762 de 2015, como mecanismo de control y lucha anti contrabando, que enuncia tipos penales, sanciones administrativas, modificación al código de comercio, sanciones o prohibiciones entre otros aspectos importantes, por otra parte el Gobierno en mayo del presente año, anunció recompensas para quien de información sobre quienes infringen la ley con el delito del contrabando, pues éste problema afecta el empleo, la libre competencia y la transparencia principalmente.

- ii) **Narcotráfico (Producción de cocaína) como %PIB:** supone el comercio de sustancias tóxicas, que engloba la fabricación, distribución, venta, control de mercados, consumo y reciclaje de estupefacientes, adictivos o no, potencialmente dañinos para la salud (conocidos comúnmente como drogas). La mayoría de las legislaciones internacionales prohíben o limitan el narcotráfico, con penas que incluyen la ejecución por diversos medios, aunque esto varía en función de la sustancia y de la legislación local.

Para el caso de Colombia, podemos establecer que el cultivo, procesamiento y distribución de la cocaína ha representado y representa actualmente uno de los principales problemas en lo que al lavado de activos se refiere, ya que no es simple de controlar, es por esto que se ha tomado como un factor determinante para medir el impacto que tiene sobre el PIB en el periodo de estudio.

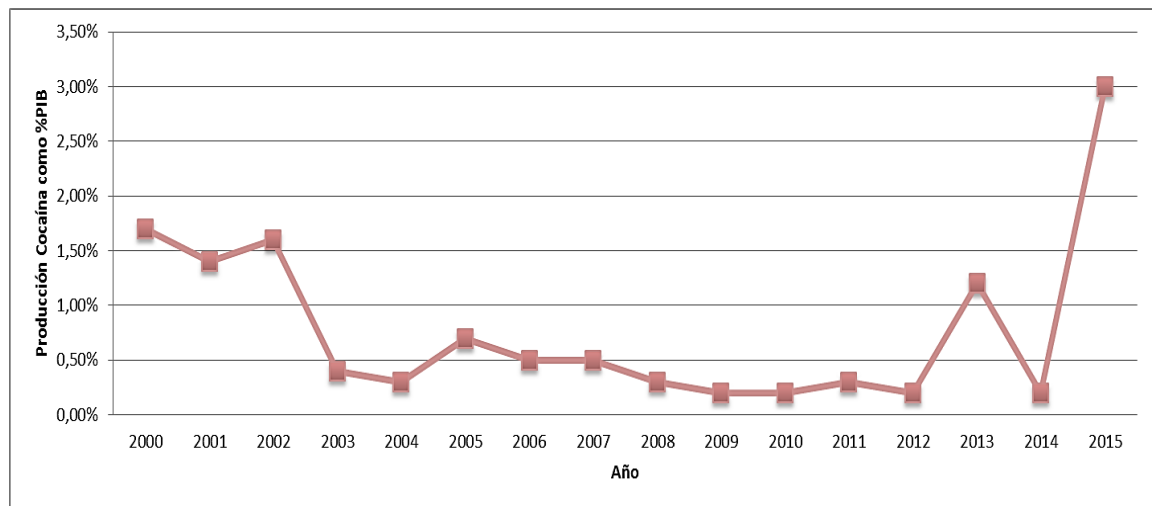
A continuación se presentan las cifras que nos permitirán determinar el impacto que éste fenómeno ha generado sobre la economía Colombiana dentro del periodo 2000-2015:

Tabla 5. Narcotráfico-Ingresos a Colombia por producción de cocaína en US\$ Millones como porcentaje del PIB (2000-2015)

AÑO	MILES DE MILLONES DE PESOS PIB (A precios corrientes año base 2005)	VALOR PRODUCCION NACIONAL HOJA DE COCA Y SUS DERIVADOS EN FINCA (US\$ MILLONES)	MILES DE HECTAREAS DE COCAÍNA CULTIVADAS	NARCOTRÁFICO PRODUCCIÓN DE COCAÍNA COMO % DEL PIB
2000	\$ 208.531.000.000	USD 724.567.000	163.300	1,70%
2001	\$ 225.851.000.000	USD 524.000.000	144.800	1,40%
2002	\$ 245.323.000.000	USD 491.000.000	102.100	1,60%
2003	\$ 272.345.000.000	USD 350.000.000	86.300	0,40%
2004	\$ 307.762.000.000	USD 315.000.000	80.000	0,30%
2005	\$ 340.156.000.000	USD 843.000.000	86.000	0,70%
2006	\$ 383.898.000.000	USD 683.000.000	78.000	0,50%
2007	\$ 431.072.000.000	USD 934.000.000	99.000	0,50%
2008	\$ 480.087.000.000	USD 623.000.000	81.000	0,30%
2009	\$ 504.647.000.000	USD 496.000.000	68.000	0,20%
2010	\$ 544.924.000.000	USD 443.000.000	62.000	0,20%
2011	\$ 619.894.000.000	USD 422.000.000	64.000	0,30%
2012	\$ 664.240.000.000	USD 370.000.000	48.000	0,20%
2013	\$ 710.257.000.000	USD 313.000.000	48.000	1,20%
2014	\$ 756.152.000.000	USD 400.000.000	69.000	0,20%
2015	\$ 800.849.000.000	USD 479.000.000	96.000	3,00%
TOTAL O PROM	\$ 7.495.988.000.000	USD 8.410.567.000	1.375.500	0,79%

Fuente: Elaboración y estimación propia a partir de <http://www.unodc.org>

Gráfico 7. Narcotráfico, producción de cocaína en Colombia como % del PIB
(2000-2015)



Fuente: Elaboración y estimación propia a partir de <http://www.unodc.org>

Tal como podemos evidenciar en el Gráfico 7, la producción de cocaína como porcentaje del PIB presenta una fluctuación tanto al inicio como al final del periodo de estudio, del 2001 al 2002 se experimentó una caída considerable del negocio del tráfico de cocaína, pues el Plan Colombia liderado por Estados Unidos y por el Presidente Bush, vigente para ése momento tramitó un aporte para Colombia de US\$731 millones de dólares que el Congreso redujo a US\$520 millones en el 2001, para la lucha contra el narcotráfico, aspecto que fue positivo para Colombia.

Por otra parte puede determinarse que desde el 2005 al 2011 la tasa estuvo relativamente estable debido a erradicación de cultivos ilícito, fumigación aérea entre otras medidas pero de 2011 a 2012, el porcentaje creció notablemente en 0,1% del PIB, debido a la incidencia externa en cuanto al surgimiento de nuevos carteles como “Familia Michoacana” en México durante éste periodo lo que incentivó a la generación de nuevos negocios de narcotráfico con las fronteras de Ecuador, Perú, Venezuela, Panamá, para transportar la cocaína a Estados Unidos y a Europa. No obstante el aumento más significativo se generó de 2013 a 2015, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), señalaron que los cultivos volvieron a crecer nuevamente principalmente en zonas como la región Pacífica y la Central por falta de

mecanismos gubernamentales apropiados para detener ésta problemática, lo que generó desempleo, inflación e incertidumbre económica y financiera en el país.

- iii) Corrupción como %PIB:** Se refiere al mal uso del poder público para conseguir una ventaja ilegítima, generalmente de forma secreta y privada. El término opuesto a corrupción política es transparencia. Por esta razón se puede hablar del nivel de corrupción o de transparencia de un Estado.

Todos los tipos de gobierno son susceptibles de corrupción política. Las formas de corrupción varían, pero las más comunes son el uso ilegítimo de información privilegiada y el patrocinio; además de los sobornos, el tráfico de influencias, las extorsiones, los fraudes, la malversación, la prevaricación, el caciquismo, el compadrazgo, la cooptación, el nepotismo, la impunidad, y el despotismo. La corrupción facilita a menudo otro tipo de hechos criminales como el narcotráfico, el lavado de dinero, y la prostitución ilegal; aunque no se restringe a estos crímenes organizados, y no siempre apoya o protege otros crímenes. Trujillo (2002).

A través del periodo de estudio, distintos medios de comunicación, centros de investigaciones, revistas entre otros, han realizado encuestas acerca de ésta problemática, según éstas los ciudadanos colombianos tienen un alto grado de percepción por corrupción en el país, para la realización del Plan Nacional de Desarrollo, más del 56% de los colombianos cree que la corrupción es uno de los tres grandes problemas que tiene el país, junto con el desempleo y la delincuencia común, que no solo afectan la economía del país en términos monetarios respecto a otros países sino el bienestar de cada uno de los ciudadanos.

A continuación se presenta la Tabla 6, que refleja ésta problemática en el país a lo largo del periodo de estudio y el análisis correspondiente:

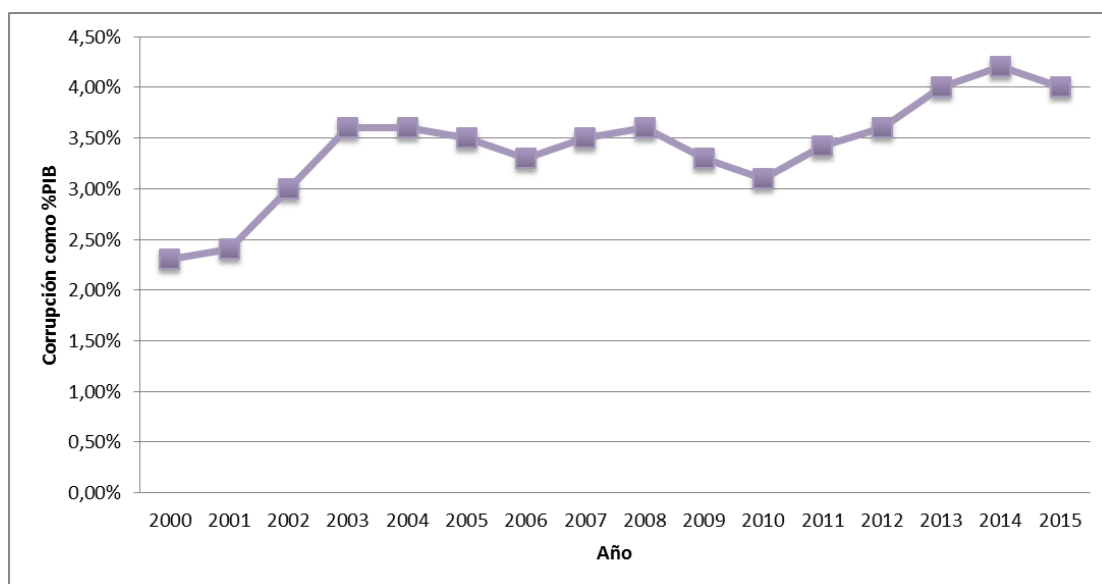
Tabla 6. Corrupción en miles de millones de pesos en Colombia como % del PIB
(2000-2015)

AÑO	CORRUPCIÓN COMO % DEL PIB	MILES DE MILLONES DE PESOS PIB (A precios corrientes año base 2005)	MILES DE MILLONES DE PESOS PROVENIENTES DE CORRUPCIÓN EN COLOMBIA POR AÑO
2000	2,30%	\$ 208.531.000.000	\$ 4.796.213.000,00
2001	2,40%	\$ 225.851.000.000	\$ 5.420.424.000,00
2002	3,00%	\$ 245.323.000.000	\$ 7.359.690.000,00
2003	3,60%	\$ 272.345.000.000	\$ 9.804.420.000,00
2004	3,60%	\$ 307.762.000.000	\$ 11.079.432.000,00
2005	3,50%	\$ 340.156.000.000	\$ 11.905.460.000,00
2006	3,30%	\$ 383.898.000.000	\$ 12.668.634.000,00
2007	3,50%	\$ 431.072.000.000	\$ 15.087.520.000,00
2008	3,60%	\$ 480.087.000.000	\$ 17.283.132.000,00
2009	3,30%	\$ 504.647.000.000	\$ 16.653.351.000,00
2010	3,10%	\$ 544.924.000.000	\$ 16.892.644.000,00
2011	3,42%	\$ 619.894.000.000	\$ 21.200.374.800,00
2012	3,60%	\$ 664.240.000.000	\$ 23.912.640.000,00
2013	4,00%	\$ 710.257.000.000	\$ 28.410.280.000,00
2014	4,20%	\$ 756.152.000.000	\$ 31.758.384.000,00
2015	4,00%	\$ 800.849.000.000	\$ 32.033.960.000,00
TOTAL O PROM	3,40%	\$ 7.495.988.000.000	\$ 266.266.558.800
			Equivalente al 3,55% del Total del PIB en el periodo de estudio

Fuente: Elaboración y estimación propia a partir de <http://www.urnadecristal.gov.co>

Gráfica 8. Corrupción en Colombia como % del PIB

(2000-2015)



Fuente: Elaboración y estimación propia a partir de <http://www.urnadecristal.gov.co>

Tal como podemos evidenciar en el Grafico 8, se puede decir que en general el porcentaje del PIB que se ha visto afectado a lo largo del periodo de estudio tiene una tendencia a la alza, tal como podemos observar en las cifras, la corrupción hasta el momento le ha costado al país alrededor de \$ 266.266.558.800 que representarían el 3,55% del total del PIB en el periodo de estudio.

Esta cifra es alarmante, no tanto por sus implicaciones institucionales sino porque, tal y como señala el actual Secretario General de las Naciones Unidas, *"la corrupción malogra las oportunidades y crea desigualdades flagrantes. Socava los derechos humanos y la buena gobernanza, frena el crecimiento económico y distorsiona los mercados"*.

Los anteriores resultados se deben a una debilidad a nivel institucional, no se castiga ni se ejerce control sobre los políticos que infringen la ley y cometen delitos por lavado de activos, entre otros. Por otra parte la situación se presenta ya que no hay denuncias, hay falta de protección a testigos, falta de educación y falta de información.

Es por ésta razón que el Gobierno optó por crear el Estatuto Anti Corrupción, para intentar frenar la afectación del crecimiento económico y el deterioro de la confianza en las instituciones tales como: Contraloría General de la República, la Presidencia de la República, la UIAF, la DIAN, entre otras. Se estima que para éste año 2016, finalizaremos con un 4% proveniente de la corrupción dentro del PIB.

➤ **Modelo Comparativo de Variables relacionadas con el Lavado de Activos en Colombia (2000-2015):**

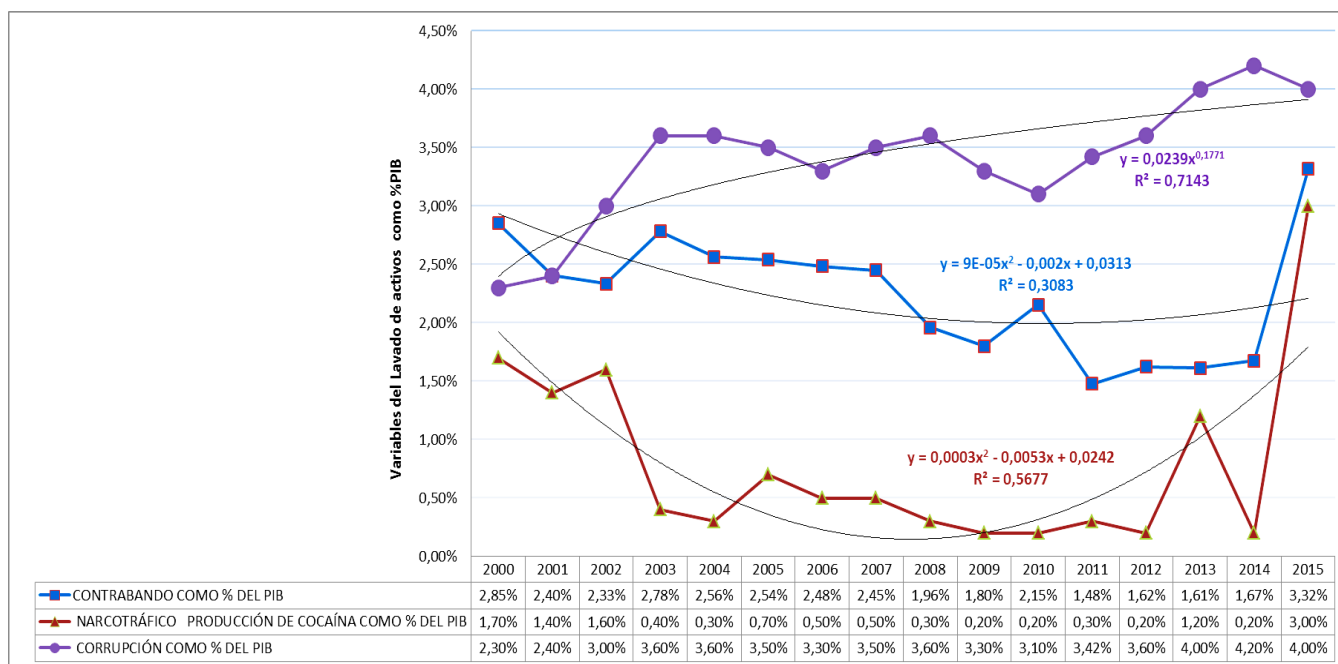
A continuación se presenta la Tabla 7, con las 3 variables agregadas (Contrabando, Narcotráfico y Corrupción) para ver su comportamiento en conjunto y observar su tendencia y el impacto que tienen sobre el crecimiento económico del país (PIB):

Tabla 7. Actividades del lavado de activos (Contrabando, Narcotráfico y Corrupción) como % PIB en Colombia (2000-2015)

AÑO	CONTRABANDO COMO % DEL PIB	NARCOTRÁFICO PRODUCCIÓN DE COCAÍNA COMO % DEL PIB	CORRUPCIÓN COMO % DEL PIB
2000	2,85%	1,70%	2,30%
2001	2,40%	1,40%	2,40%
2002	2,33%	1,60%	3,00%
2003	2,78%	0,40%	3,60%
2004	2,56%	0,30%	3,60%
2005	2,54%	0,70%	3,50%
2006	2,48%	0,50%	3,30%
2007	2,45%	0,50%	3,50%
2008	1,96%	0,30%	3,60%
2009	1,80%	0,20%	3,30%
2010	2,15%	0,20%	3,10%
2011	1,48%	0,30%	3,42%
2012	1,62%	0,20%	3,60%
2013	1,61%	1,20%	4,00%
2014	1,67%	0,20%	4,20%
2015	3,32%	3,00%	4,00%
PROMEDIO	2,25%	0,79%	3,40%

Fuente: Elaboración propia a partir de <http://dian.gov.com>, <http://www.unodc.org> y <http://www.urnadecristal.gov.co>

Gráfico 8. Tendencia de actividades del lavado de activos (Contrabando, Narcotráfico y Corrupción) como % PIB en Colombia (2000-2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de <http://dian.gov.com>, <http://www.unodc.org> y <http://www.urnadecristal.gov.co>

➤ **Análisis General:**

Podemos evidenciar en el Gráfico 8, que la variable de la *corrupción*, tiene el mayor impacto entre las tres variables contempladas en el modelo sobre el crecimiento económico del país (PIB), y no es el narcotráfico como suele pensarse; tiene una tendencia de carácter exponencial a lo largo del periodo de estudio, con un coeficiente de correlación R^2 del 71,43% muy ajustado, lo que no indica que este tipo de tendencia si se adaptaría al comportamiento de la corrupción, alcanzó un promedio general del 3,40% como porcentaje del PIB, teniendo en cuenta todos los datos reunidos durante el periodo de estudio.

Por otra parte, podemos evidenciar que el *contrabando* es la segunda variable con más impacto sobre el crecimiento económico del país (PIB); tiene una tendencia de carácter polinómica de grado dos como se indica en la fórmula presente en la gráfica, con un coeficiente de correlación R^2 del 30% que aunque no es muy alto, es la tendencia que más se ajustaría al comportamiento de ésta variable, podemos establecer también que alcanzó un promedio general del 2,25% como porcentaje del PIB.

Por último encontramos la variable *narcotráfico*, la cual en un inicio se pensaba sería la que tendría un mayor impacto en lo que respecta al crecimiento económico del país; ésta variable tiene una tendencia de carácter polinómica de grado dos al igual que la variable del contrabando, éstas dos variables se encuentran estrechamente ligadas y relacionadas entre sí. La variable presenta un coeficiente de correlación R^2 del 56,77% lo que nos indica que éste tipo de tendencia si se adapta al verdadero comportamiento de la misma como tal. Por último se establece que la variable tuvo un promedio general del 0,79% como porcentaje del PIB.

➤ **Análisis de la Corrupción:**

La corrupción se está arraigando a la cultura de la sociedad Colombiana cada vez más y es algo que no debemos permitir, no se trata solo del costo económico, que es enorme, sino de la descomposición social y del desbarajuste institucional, realidades que nos están alejando de ser un país competitivo e innovador, debido a la ausencia de transparencia, confianza y controles adecuados en los estamentos públicos. Resulta evidente que no poseemos una alianza poderosa entre un sistema judicial eficiente y la capacidad de sanción social por lo cual el riesgo de lavado de activos por la modalidad de corrupción se materializa a diario. De acuerdo al último ranking de

percepción de corrupción realizado por Transparency Intenational el presente año, formado por 168 países ocupamos un puntaje de 37 sobre 100 (siendo 0 mayor percepción de corrupción y 100 menor percepción de corrupción), exactamente la misma calificación del año anterior, ocupando el puesto 83 entre los 168 países evaluados, lo que nos indica que seguimos estancados y no tomamos medidas para mejorar para construir y sostener la paz. Revista Dinero (2016)

Entre los 26 países de las Américas evaluados, Colombia se encuentra en el puesto 12 de la tabla y sigue ubicándose por debajo del puntaje promedio de la región (40), muy por debajo de países con calificaciones aceptables como Canadá (83), Estados Unidos (76), Uruguay (74) y Chile (70), esto es inaceptable desde el punto de vista que la corrupción genera todo tipo de males sociales como: desempleo, inflación, falta de acceso a la educación, a los servicios básicos, pérdida de acceso a la salud y a tener una calidad de vida digna, solo porque unos pocos aprovechan su estatus social y político para disponer del dinero de la comunidad a sus anchas sin instituciones de control y de judicialización que frenen esta problemática.

➤ **Análisis del Contrabando:**

Continuando con el análisis, podemos ver en el Gráfico 8 que el Contrabando es la segunda variable que más daño le causa al país en materia del PIB, alcanzó su pico más alto el año 2015, su principal causa fue el cierre de la frontera con Venezuela, lo que intensificó los mecanismos y alternativas de las personas para transportar la mercancía de un lugar a otro saltándose de los controles y evadiendo la ley impositiva, pero con esto también se aumentaron el abuso de poder, el desabastecimiento, el contrabando de extracción, las colas en las estaciones de servicio y el colapso en San Antonio y Ureña en Venezuela. El punto más bajo se evidenció en el año 2011, lo que generó relativa estabilidad en materia de seguridad de las importaciones que llegan al país diariamente, no obstante se reconoce que, el contrabando es una de las variables más difíciles de medir o controlar pues comprende un sinnúmero de productos tales como: cemento, ganado, medicamentos, agroquímicos, animales, arroz, cigarrillos, licores, gasolina, calzado, textiles y confecciones, para realizar éstos actos ilícitos los delincuentes utilizan modalidades tales como: pago en especie de actividades ilícitas, Contrabando técnico, sobre/sub-facturación de exportaciones, contrabando abierto, triangulación de mercancías, Courier entre otros.

➤ **Análisis del Narcotráfico:**

Analizando la variable del Narcotráfico, éste fenómeno es uno de los más difíciles de medir, de acuerdo a la UIAF, la cocaína es enviada desde Colombia, en cantidades inferiores a 100 kg, ésta variable se encuentra íntimamente relacionada con el contrabando, se estima que más de US\$8000 millones de dólares ingresan al país en bienes para el pago de las cosechas de cocaína. Lo que generalmente se ubica por encima del 10% de las importaciones totales cada año. Sin lugar a dudas el narcotráfico la principal fuente de financiación de los grupos armados ilegales. De acuerdo con Daniel Mejía, entre el 50% y el 60% de los ingresos que entran al país por cuenta del narcotráfico se dirigen a financiar las actividades armadas de las FARC no debemos dejar de resaltar el inmenso daño que en términos sociales y económicos ha causado el desarrollo de esta actividad. La Nación (2013).

5. Conclusión:

La creciente internacionalización de las actividades delictivas y de manera particular las vinculadas con la corrupción, y el contrabando, no obstante el tráfico de drogas, tiene un gran impacto también. Las actividades delictivas, se ha visto estimulada por los adelantos tecnológicos producidos sobretodo en el campo de las comunicaciones y el transporte. El poder económico que generan las actividades ilícitas les permite a los delincuentes continuar con su actuar, al igual que les sirve para protegerse de la represión, el control y la persecución que se ejerce sobre ellos, la rentabilidad del negocio, es tan amplia como para sobornar a toda clase de funcionarios para impedir su detención y detección. Dicho poder permite a lo largo del camino corromper a personas e instituciones bajo diversos métodos. El camino del regreso de los dineros obtenidos, estará siempre cargado en sumas altas, en unos fondos que pueden ser blanqueados o legitimados por instituciones bancarias o financieras.

Para el caso de Colombia podemos decir, que a pesar de ser un país con múltiples problemas internos por corrupción, narcotráfico, contrabando, extorsión, lavado de activos y otras actividades ilícitas, hemos ido mejorando en nuestro posicionamiento a nivel global pues se están tomando las herramientas vigentes para mitigar el riesgo, como es la implementación del SARLAFT y el monitoreo por parte de la UIAF, el DANE, la DIAN, el Banco de la República y la auditoria forense. Para medir el impacto del lavado de activos sobre la economía se hace necesario establecer

un modelo de crecimiento económico ya sea de tipo exponencial o polinómico, que mida los impactos de las actividades ilícitas sobre el PIB a precios corrientes (sin tomar en cuenta el efecto inflacionario), con el fin de establecer los mayores costos generados por actividades ilícitas como porcentaje del PIB para tomar medidas de mitigación de riesgo.

Debemos tener presente en nuestra mente que la corrupción es el peor cáncer de la economía Colombiana, un 30% de los factores de corrupción en el país, se generan en los trámites que día da día realizan los colombianos, debemos cortar con ese círculo vicioso que solo nos está condenando al subdesarrollo y a la cultura del facilismo.

6. Recomendaciones de Política:

Se recomienda tener un mayor cuidado Estatal y corporativo, respecto al lavado de activos por motivo especulación y transacción por parte de los delincuentes, que se genera en mayor medida en los rubros de la corrupción, contrabando y el narcotráfico para el caso Colombiano; para esto debería crearse una política de Estado que no responda únicamente a las necesidades del gobierno de turno sino a las de toda la ciudadanía, con el fin de combatir estos dos problemas que no permiten establecer las tasas de crecimiento económico sostenido y creciente deseadas, también el flagelo de la corrupción está inmerso en ésta problemática y debe combatirse de igual manera. Por otra parte, se recomienda fortalecer la institucionalidad para llevar a cabo un control y auditoria de todos los procesos y transacciones que se realicen entre sectores económicos y empresas públicas y privadas ya sean pequeñas o grandes, tanto al interior del país, como hacia el exterior, pues a pesar de que debe prevalecer el libre comercio exterior, no se deben olvidar las prevenciones de mitigación de riesgo por actividades delincuenciales que cada día evolucionan y así mismo el control también debe evolucionar para hacer frente a ésta problemática que socava la estabilidad de los países.

7. Referencias Bibliográficas:

Archila, A (2013). *“El lavado de activos: concepto, estructura e impactos”*. Bogotá. Colombia.

Ayala, H (2009). *“El contador Forense”*. Primera edición Legis, Bogotá. Colombia.

- BANREP (2016). *“Informe sobre inflación”*, Banco de la República Bogotá, D. C., Colombia.
Disponible en:
http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/isi_jun_2016.pdf
- BASEL INSTITUTE GOVERNANCE (2015), “Money Laundering World Report Risk”.
Disponible en: <https://www.baselgovernance.org>
- Bautista, N, Castro, H, Moscoso, A & Rodríguez, O (2005). *“Aspectos procesales en el enjuiciamiento penal del lavado de activos”*. Escuela Nacional de la judicatura. Santo Domingo, República Dominicana.
- Blanco, I (1997). *“El delito de blanqueo de capitales”*. Editorial Arandazi S.A. Pamplona. España
- Callegari, L (2003). *“El delito de blanqueo de capitales en España y Brasil”*, Universidad de Externado, Bogotá, Colombia.
- Carrío, E (2004). *“Corpus Juris: hacia una caracterización de los delitos no convencionales”*. Comisión especial Investigadora sobre hechos ilícitos vinculados con el lavado de dinero. Buenos Aires, Argentina.
- EAFIT (2014). *“Auditoria para la prevención de lavado de activos”*. Boletín 70. Bogotá, Colombia. Disponible en: <http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio contable/Documents/boletines/auditoria-control/b17.pdf>
- Hernández, H (2006). *“Los delitos económicos en la actividad financiera”* Cuarta edición, editorial Gustavo Ibáñez. Bogotá, Colombia
- KPMG (2014), *“Global Anti-Money Laundering Survey 2014”*. Disponible en:
<https://home.kpmg.com/xx/en/home/insights.html>
- Llera, J & Estanca, I (2006). *“El lavado de activos en los países Andinos”*. La Paz, Bolivia, Editorial Gente Nueva.
- Osorio, L (2014). *“Cuarto Congreso Panamericano en Prevención y control del Lavado de Activos”*. Recuperado el 26 de marzo de 2007. Disponible en:
<http://www.fiscalia.gov.co/pag/divulga/Decla02/lavactivos.doc>.

- Perotti, J. (2007). *“La problemática del lavado de activos y sus efectos globales. Retos trasnacionales: aproximaciones para cooperación y seguridad”*. Ponencia presentada en la Conferencia Subregional del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa. Lima, Perú
- Ruíz, C, Vargas, R, Castillo & Cardona, E (2015). *“El lavado de activos en Colombia. Consideraciones desde la dogmática y la política criminal”* Universidad Externado de Colombia. Bogotá, Colombia
- Revista Dinero (2016). *“Así le fue a Colombia en el índice de percepción de corrupción”*. Publicado el 28/01/2016. Disponible en: <http://www.dinero.com/actualidad/articulo/corrupcion-en-colombia-2015/218592>
- Sánchez, B & Demensa, C (2008). *“Iniciativas internacionales en la lucha contra el blanqueo de capitales en corrupción y delincuencia económica”*. Grupo editorial Ibáñez. Bogotá, Colombia
- Secretaria de Desarrollo económico (2015). *“¿Cómo afecta el contrabando a la economía bogotana?”*. DESR – n° 140, Julio de 2015. Disponible en: <http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/directorio/documentosPortal/NotaEditorial140ContrabandoenBogota.pdf>
- Supersociedades (2015), *“Informe (ABC del lavado de activos)”* Disponible en: <http://www.supersociedades.gov.co>
- Trujillo, A (2002). *“La corrupción política: una revisión de la literatura”*, Madrid, España, julio de 2002.
- UIAF (2016), *“Colombia se posiciona entre los 20 países con menor riesgo LA/FT, según el índice AML de Basilea 2016”*. Disponible en: <https://www.uiaf.gov.co/index.php?idcategoria=28438>
- UNDOC (2011), *“Lo que debe saber sobre lavado de activos y la financiación del terrorismo”*. Disponible en: <http://www.fonfau.com/wp-content/uploads/2014/08/Informaci%C3%B3n-M%C3%B3dulo-General.pdf>, Bogotá, Colombia.
- Urna de Cristal (2016), *“¿Cuánto le cuesta la corrupción al país?”* Mayo 2 Disponible en: <http://www.urnadecristal.gov.co/gestion-gobierno/cuanto-le-cuesta-corrupcion-al-pais>